



BASES DEL CONCURSO

VIII PREMIO NACIONAL DE DISEÑO DE LA ARTESANÍA PERUANA:

INNOVACIÓN EN LA ARTESANÍA

I. PRESENTACIÓN

Según lo establecido en el Artículo 28° de la Ley N° 29073 “Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal” y del Artículo 35° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINCETUR, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR a través de la Dirección General de Artesanía – DGA organiza el “Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana”.

Conforme al Reglamento de la Ley N° 29073 “Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal”, el concurso reconoce la labor artística y cultural de los artesanos e incentiva la creatividad, calidad, diseño, rescate y preservación de nuestras tradiciones.

El VIII Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana: Innovación en la artesanía, entiende la innovación como el proceso mediante el cual se pueden diseñar nuevos o mejorados productos, procesos, métodos de comercialización o modelos de negocio que contribuyan a mejorar la competitividad en el sector.

Mediante Resolución del Viceministerio de Turismo N° 026-2017-MINCETUR/VMT se aprueba la conformación del Comité Organizador del Premio. Dicho comité tiene como principal función la aprobación del reglamento y de las bases del concurso.

II. OBJETIVOS DEL CONCURSO

El presente concurso tiene como objetivo principal:

Fomentar la innovación y la creatividad en la cadena de valor de la artesanía peruana, con el fin de lograr mayor competitividad del sector artesanal y el reconocimiento de su aporte a la diversidad de nuestra identidad cultural, al desarrollo sostenible y al desarrollo de la oferta turística nacional.

Asimismo, el concurso tiene los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Promover el espíritu creativo e innovador en el sector artesanal para mejorar su competitividad.
- ✓ Impulsar la innovación integral de la actividad artesanal, en productos, procesos productivos y procesos de comercialización exitosos; a fin de contribuir al desarrollo sostenible del sector.
- ✓ Potenciar las sinergias entre los artesanos, instituciones públicas, el sector privado y el sector académico para generar innovaciones en la actividad artesanal, articulándola con las industrias creativas y culturales.
- ✓ Contribuir a que la artesanía peruana se consolide y mantenga vigente dentro de las tendencias del mercado nacional e internacional con altos estándares de calidad.

III. ACTORES INVOLUCRADOS

3.1 ORGANIZADOR: El MINCETUR es la institución encargada de la organización del presente concurso, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29073 “Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal”.

- 3.2 COMITÉ ORGANIZADOR:** Es la máxima autoridad del concurso, y la instancia que aprueba las bases del concurso. El comité organizador está conformado de acuerdo a lo que establece el Decreto Supremo N° 008-2010-MINCETUR que aprueba el Reglamento de Ley N° 29073 "Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal" y la Resolución Viceministerial N° 026-2017-MINCETUR/VMT.
- 3.3 POSTULANTES:** Personas naturales o jurídicas que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases para participar en el concurso.
- 3.4 JURADO CALIFICADOR:** Especialistas con probada trayectoria y reconocimiento en el ámbito de las categorías del concurso. Están encargados de evaluar y seleccionar los finalistas y ganador de cada categoría del concurso.

IV. CATEGORIAS: ALCANCE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y JURADO CALIFICADOR

4.1 CATEGORIA DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO:

A. ALCANCE:

Premia el diseño y desarrollo de nuevas colecciones de productos artesanales, valorando concepto, estética, utilidad, identidad y enfoque de demanda de las propuestas.

El proceso de diseño y desarrollo de productos artesanales, va desde la identificación del mercado, generación de la idea, determinación del concepto, propuesta de diseño, y el desarrollo físico de la propuesta.

Los proyectos deben estar orientados hacia el diseño de una línea de productos o grupo mínimo de tres (3) piezas, las que deberán tener una coherencia formal y funcional, sin tener que ser éstas piezas iguales.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las postulaciones en todas las etapas del concurso serán evaluadas por el jurado calificador de manera individual, quienes asignarán un puntaje del cero (0) a cuatro (04), no considerando puntos decimales, de acuerdo al grado de cumplimiento de cada criterio, puntaje que será ponderado con los porcentajes establecidos.

Los criterios a evaluar y porcentajes son:

| N° | CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PESO | PUNTAJE MÁXIMO |
|----|-------------------------------|---|------|----------------|
| 1 | Diseño, concepto y coherencia | La propuesta se diferencia de otros productos en el mercado, su concepto es claro, novedoso y expresa coherencia con la propuesta estética. | 3 | 12 |
| 2 | Identidad cultural | La propuesta transmite valores de identidad, tradición, creencias, u otros de la cultura a la cual busca asociarse. | 1 | 4 |
| 3 | Función | La propuesta logra atender de manera muy novedosa a funciones requeridas por el mercado identificado. | 2 | 8 |
| 4 | Mercado | La propuesta atiende una oportunidad de mercado e identifica un nicho potencial para su comercialización. | 2 | 8 |

| N° | CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PESO | PUNTAJE MÁXIMO |
|----|----------------|---|------|----------------|
| 5 | Sostenibilidad | La propuesta considera prácticas que promuevan del desarrollo sostenible (social, económico y medio ambiental). | 1 | 4 |
| 6 | Replicabilidad | La propuesta tiene opciones para desarrollarse comercialmente a mayor escala | 1 | 4 |

C. JURADO CALIFICADOR:

El jurado calificador de esta categoría estará conformado por un mínimo de tres (03) y máximo cinco (05) miembros de probada trayectoria en áreas vinculadas a esta categoría.

- ✓ Un (01) especialista en diseño y desarrollo de productos del sector artesanal.
- ✓ Un (01) representante del sector privado en la producción y/o comercialización de artesanías.
- ✓ Un (01) representante de las industrias creativas y culturales.
- ✓ Un (01) especialista o investigador en artesanía tradicional.
- ✓ Un (01) representante de instituciones de incubación y/o tutorización de emprendimientos y/o de promoción de la innovación.

4.2 CATEGORIA PROCESOS PRODUCTIVOS:

A. ALCANCE:

Premia las propuestas más innovadoras en el desarrollo, uso y mejoras de procedimientos, herramientas, equipos e insumos para la producción de artesanía.

Las propuestas deben evidenciar que la aplicación de la innovación en el proceso ha logrado una mejora significativa en la productividad y/o en la calidad del producto artesanal.

Asimismo pretende identificar la aplicación de avances e innovaciones tecnológicas en la producción artesanal, así como promover la investigación y la innovación en el desarrollo de productos artesanales. La tecnología que se busca promover debe estar orientada a complementar el desarrollo y la sostenibilidad del trabajo hecho a mano.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las postulaciones en todas las etapas del concurso serán evaluadas por el jurado calificador de manera individual, quienes asignarán un puntaje del cero (0) a cuatro (04), no considerando puntos decimales, de acuerdo al grado de cumplimiento de cada criterio, puntaje que será ponderado con los porcentajes establecidos.

Los criterios a evaluar y porcentajes son:

| N° | CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PESO | PUNTAJE MÁXIMO |
|----|---------------|---|------|----------------|
| 1 | Innovación | La propuesta crea o mejora un equipo / herramienta / técnica / insumo requerido en el proceso de producción de artesanías | 3 | 12 |
| 2 | Productividad | La propuesta mejora positivamente el proceso productivo (más cantidad, menor tiempo, menor costo). | 2 | 8 |
| 3 | Calidad | La propuesta mejora positivamente la calidad del producto final, de acuerdo a las expectativas del nicho de mercado. | 2 | 8 |

| N° | CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PESO | PUNTAJE MÁXIMO |
|----|----------------|--|------|----------------|
| 4 | Sostenibilidad | La propuesta considera prácticas que promueven el desarrollo sostenible (social, económico y medio ambiental). | 2 | 8 |
| 5 | Replicabilidad | La propuesta tiene potencial de ser aplicada por otros talleres productivos. | 1 | 4 |

C. JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador de esta categoría estará conformado por un mínimo de tres (03) y máximo cinco (05) miembros de probada trayectoria en áreas vinculadas a esta categoría.

- ✓ Un (01) representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.
- ✓ Un (01) representante del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI
- ✓ Un (01) representante de instituciones u organismos vinculados a la innovación tecnológica.
- ✓ Un (01) especialista en tecnologías y/o procesos vinculados a la innovación tecnológica.
- ✓ Un (01) especialista o investigador en artesanía tradicional.

4.3 CATEGORIA NEGOCIO INNOVADOR:

A. ALCANCE DE LA CATEGORIA:

Busca reconocer a aquellos emprendimientos con enfoque innovador en el sector artesanal, que generen nuevas oportunidades en el mercado no solo con la venta de la artesanía sino complementándola con una propuesta de servicios.

Las propuestas presentadas al concurso deben evidenciar su capacidad y potencial para la captación, mantenimiento y/o fidelización de segmentos de mercado nacional y/o internacional, incluyendo aquellas que articulen exitosamente la artesanía y el turismo; así mismo, que promueva la articulación de los diversos actores en la cadena de valor del producto artesanal.

Los emprendimientos deben tener mínimo un (01) y máximo (05) años de iniciada sus operaciones

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las postulaciones en todas las etapas del concurso serán evaluadas por el jurado calificador de manera individual, quienes asignarán un puntaje del cero (0) a cuatro (04), no considerando puntos decimales, de acuerdo al grado de cumplimiento de cada criterio, puntaje que será ponderado con los porcentajes establecidos.

Los criterios a evaluar son:

| N° | CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PESO | PUNTAJE MÁXIMO |
|----|-----------------------|---|------|----------------|
| 1 | Concepto de negocio | El negocio identifica y responde a una necesidad para la cual plantean una solución innovadora. | 3 | 12 |
| 2 | Impacto en el mercado | La propuesta se ha logrado posicionar y responde a una demanda insatisfecha de un nicho de mercado. | 2 | 8 |
| 3 | Comercialización | La propuesta desarrolla métodos de comercialización diferenciadores en relación a su nicho mercado. | 2 | 8 |

| N° | CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PESO | PUNTAJE MÁXIMO |
|----|-------------------------|---|------|----------------|
| 4 | Estrategia de marketing | La propuesta genera diferentes estrategias de marketing acorde a su mercado. | 1 | 4 |
| 5 | Sostenibilidad | La propuesta considera los impactos de sostenibilidad social, económico, y medio ambiental. | 2 | 8 |

C. JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador de esta categoría estará conformado por un mínimo de tres (03) y máximo cinco (05) miembros de probada trayectoria en áreas vinculadas a esta categoría.

- ✓ Un (01) representante de Innóvate Perú.
- ✓ Un (01) representante de instituciones de incubación y/o tutorización de emprendimientos.
- ✓ Un (01) representante del sector privado de producción y/o comercialización de artesanías.
- ✓ Un (01) representante del sector privado vinculado a la prestación de servicios turísticos.
- ✓ Un (01) representante de las industrias creativas y culturales.

V. POSTULANTES, FORMAS Y CANALES DE PRESENTACIÓN

5.1 QUIENES PUEDEN POSTULAR: La convocatoria del concurso se realiza a nivel nacional, pudiendo participar:

- ✓ **Artesanos:** Peruanos dedicados al oficio de la producción de artesanías, inscritos en el Registro Nacional del Artesano.
- ✓ **Asociaciones de artesanos:** Asociaciones de artesanos debidamente formalizadas e inscritas en el Registro Nacional del Artesano.
- ✓ **Empresas del sector artesanal:** Empresas peruanas dedicadas a la producción, promoción y/o comercialización de artesanías peruanas, debidamente formalizadas e inscritas en el Registro Nacional del Artesano.
- ✓ **Personas naturales:** Profesionales, académicos, investigadores, inventores, diseñadores, estudiantes y en general personas que orienten su labor en el campo de la artesanía, el turismo y las industrias creativas y culturales.
- ✓ **Otras organizaciones:** Sector académico, organizaciones no gubernamentales, agremiaciones, empresas del sector de las industrias creativas y culturales y en general organizaciones privadas involucradas en el fomento del emprendimiento y competitividad de la actividad artesanal y/o turística.

La información, requisitos y documentos a presentar para ser admitidos en el concurso se encuentran en la **Ficha de Inscripción** (ver anexo N° 1).

5.2 QUIENES NO PUEDEN POSTULAR:

- ✓ Las personas naturales o jurídicas que conforman el Comité Organizador o el Jurado Calificador, y/o sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad.
- ✓ Las personas naturales y/o jurídicas que a la fecha de presentación de la postulación mantengan algún tipo de relación contractual con el MINCETUR y/o con sus organismos descentralizados.

- ✓ Las personas naturales o jurídicas que presenten propuestas de postulación que hayan sido desarrolladas parcial o completamente con recursos públicos.
- ✓ Las personas naturales o los representantes de personas jurídicas, privadas de su libertad que se encuentran bajo cualquier forma de detención, por orden de una autoridad, en razón de la comisión o presunta comisión de un delito o infracción de la ley.

5.3 FORMAS DE POSTULACIÓN: Las postulaciones se pueden dar de las siguientes maneras:

- ✓ **Individual o agrupada:** Las postulaciones pueden ser de manera individual o agrupada, pudiendo asociarse hasta (02) dos personas, sean estas naturales o jurídicas.
- ✓ **Número máximo de postulaciones:** Cada postulante podrá presentar hasta dos (02) propuestas, ya sea dos (02) propuestas para una misma categoría o dos (02) propuestas en categorías diferentes, pudiendo presentarse de manera individual o agrupada.

5.4 DOCUMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE CALIFICACION: Los interesados en postular al concurso, deberán completar, adjuntar y presentar la información contenida en las siguientes fichas:

- ✓ **Ficha de Inscripción.** Ver anexo N° 1.
- ✓ **Formato de Postulación.** Ver anexo N° 2.

IMPORTANTE: Ambos documentos deben ser presentados en formato no editable (pdf).

La presentación de los documentos de postulación, se podrá realizar a través de los siguientes canales:

- ✓ **Web:** Ingresando a través de www.mincetur.gob.pe/innovacionenartesanía
- ✓ **Correo electrónico:** Enviando la información a innovacionartesanía@mincetur.gob.pe con el asunto: **INSCRIPCIÓN AL CONCURSO.**
- ✓ **Presencial:**

En Lima: A través de mesa de partes de MINCETUR.

Dirección: Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Corpac San Isidro.

Horario: Lunes a viernes de 08:15 am a 18:00 pm y sábados de 08:30 am a 13:00 pm.

En regiones: A través de las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR o las que haga sus veces y, de los CITE de Artesanía y Turismo en los días y horarios de atención de sus respectivas mesas de partes.

VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.1 ETAPA 01: ADMISIBILIDAD: El comité organizador, seleccionará y considerará como admitidas aquellas postulaciones que hayan completado y presentado todos los documentos exigidos en la **ficha de inscripción**. Las postulaciones admitidas serán remitidas al jurado calificador junto con su respectivo **formato de postulación** para continuar con el proceso de selección.

6.2 ETAPA 02: SELECCIÓN DE FINALISTAS: En esta etapa, el jurado calificador evaluará la información de las **postulaciones** admitidas de acuerdo a los criterios e indicadores de evaluación establecidos en las bases del concurso, manteniéndose en el anonimato los datos de identificación de los postulantes.

Cada integrante del jurado calificador evaluará individualmente la información de los **formatos de postulación** y el puntaje final de cada postulación se obtendrá del promedio de la calificación de cada uno de los integrantes del jurado. El puntaje mínimo requerido para ser seleccionado

como finalista es 24 puntos. Aquellos que no alcancen este puntaje quedarán automáticamente descalificados.

Seguidamente, se realizará un ranking de las propuestas, en orden de mayor a menor puntaje y se seleccionarán hasta las diez (10) primeras postulaciones de dicho ranking como finalistas del concurso en cada categoría.

6.3 ETAPA 03: SELECCIÓN DE GANADORES: En esta etapa, el jurado calificador, evaluará todas las postulaciones finalistas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso. En esta etapa los datos de identificación de los postulantes serán de conocimiento público. La evaluación de los finalistas se realizará considerando lo siguiente:

A. Categoría diseño y desarrollo de productos: Los finalistas deberán entregar al MINCETUR, en las fechas detalladas en el cronograma (Ver numeral VIII de las bases), lo siguiente:

- ✓ Los prototipos a tamaño real de la propuesta de colección de productos.
- ✓ Información en soporte digital (CD, USB, otros), con la siguiente información:
 - Mínimo cinco (05) fotos de 1 MB de tamaño como mínimo, que muestren el proceso de fabricación (detallado) y el producto acabado.
 - Una (01) presentación en formato power point **no editable** (pdf), de máximo quince (15) láminas con una memoria descriptiva de la postulación que puede incluir material fotográfico, videos, u otros.

B. Categoría procesos productivos: Los finalistas deberán entregar al MINCETUR, en las fechas detalladas en el cronograma (Ver numeral VIII de las bases), lo siguiente:

- ✓ Los prototipos, productos o piezas que demuestren la aplicación de la innovación en el proceso productivo para el desarrollo de productos artesanales.
- ✓ Información en soporte digital (CD, USB, otros), en formato no editable (pdf), con la siguiente información:
 - Mínimo cinco (05) fotos de 1 MB tamaño como mínimo y/o un (01) video de máximo tres (03) minutos de duración que muestren la innovación en el proceso de producción de artesanías.
 - Una (01) presentación en formato power point, **no editable** (pdf), de máximo veinticinco (25) láminas con una memoria descriptiva de la postulación que puede incluir material fotográfico, videos, u otros.
- ✓ Los postulantes finalistas deben seleccionar como máximo un (01) representante por postulación para presentar su propuesta de manera presencial ante el jurado. De no poder realizarse de manera presencial esta sustentación se podrá realizar mediante video conferencia.

C. Categoría negocio innovador: Los finalistas deberán entregar al MINCETUR, en las fechas detalladas en el cronograma (Ver numeral VIII de las bases), lo siguiente:

- ✓ Información en soporte digital (CD, USB, otros), en formato no editable (pdf), con la siguiente información:
 - Mínimo cinco (05) fotos de 1 MB tamaño como mínimo que muestren las principales innovaciones aplicadas al negocio.
 - Un (01) video de máximo cinco (05) minutos de duración que muestren las principales innovaciones aplicadas al negocio.



- Una (01) presentación en formato power point, **no editable** (pdf), de máximo veinticinco (25) láminas con una memoria descriptiva de la postulación que puede incluir material fotográfico, videos, u otros.
- ✓ Los postulantes finalistas deben seleccionar como máximo un (01) representante por postulación para presentar su propuesta de manera presencial ante el jurado. De no poder realizarse de manera presencial esta sustentación se podrá realizar mediante video conferencia.

Al finalizar las evaluaciones, se realizará un ranking de los finalistas por categoría del concurso, en orden de mayor a menor puntaje y se establecerá los ganadores según el orden de mérito.

VII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO *NUEVO CRONOGRAMA*

| ACTIVIDAD PROGRAMADA | | FECHA INICIO | FECHA CIERRE |
|--|--|--------------|--------------|
| ETAPA 01: ADMISIBILIDAD | | | |
| 1 | Inicio de convocatoria | 22/09/2017 | |
| 2 | Publicación de las bases del concurso y de formatos de postulación | 25/09/2017 | |
| 3 | Absolución de consultas | 25/09/2017 | 11/12/2017* |
| 4 | Presentación de postulaciones | 25/09/2017 | 11/12/2017* |
| ETAPA 02: SELECCIÓN DE FINALISTAS | | | |
| 5 | Calificación de postulaciones y selección de finalistas | 12/12/2017* | 17/12/2017* |
| 6 | Publicación de finalistas | 18/12/2017* | |
| ETAPA 03: SELECCIÓN DEL GANADORES | | | |
| 7 | Absolución de consultas finales | 04/01/2018* | 12/02/2018 |
| 8 | Entrega de propuestas finales | 18/12/2017 | 26/02/2018 |
| 9 | Calificación de propuestas finales y selección de ganadores | 28/02/2018 | 01/03/2018 |
| 10 | Ceremonia de premiación de ganadores | 02/03/2018 | |
| 11 | Exposición de propuestas ganadoras | 02/03/2018 | 04/03/2018 |

VIII. CONSULTAS Y ACLARACIONES

El MINCETUR realizará actividades de difusión del concurso en diversos medios y espacios, así como en la página web y redes sociales del Ministerio. Estas bases y sus anexos se encuentran a disposición de los interesados en el portal del MINCETUR en:

www.mincetur.gob.pe/innovacionartesanias

Las consultas respecto a las postulaciones al concurso podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- ✓ Presencialmente en: Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo. Edificio MINCETUR, ubicado en Calle Uno N° 050, Piso 15, Urb. Corpac, San Isidro.
Horario de atención: De miércoles a viernes de 10:00 am a 12:30 pm y de 2:30 pm a 5:00 pm
- ✓ Correo electrónico: innovacionartesanias@mincetur.gob.pe, indicando en el asunto: **CONSULTA**.
- ✓ Teléfono: 01 - 513 6100 anexo 1513.

IX. PREMIACIÓN E INCENTIVOS

La premiación de los ganadores de cada una de las tres (03) categorías del premio se realizará en acto público y en una sola fecha.

El otorgamiento del premio y los incentivos a los ganadores se rigen por:

- ✓ Es de carácter personal e intransferible.
- ✓ Los incentivos serán cubiertos con aportes de auspiciadores y/o del sector privado.
- ✓ Cuando el premio sea concedido a una propuesta con más de un participante, los incentivos se entregarán a un representante previamente definido por el grupo, siendo de completa responsabilidad de los integrantes el proceso de división y/o distribución del mismo.

Los incentivos otorgados a los finalistas y ganadores del concurso serán los siguientes:

9.1 A LOS GANADORES DE CADA CATEGORÍA:

- ✓ Participación en pasantías en transferencia tecnológica e innovación en la artesanía a nivel nacional, que incluye traslados y estadías a las regiones donde se realicen.
- ✓ Asistencias técnicas especializadas en desarrollo de productos artesanales, procesos productivos, modelos de negocio y en gestión y articulación comercial.
- ✓ Acceso directo a ferias y eventos de exposición-venta organizados por el MINCETUR en el año 2018.

9.2 A LOS FINALISTAS DE CADA CATEGORÍA:

- ✓ Inclusión en la publicación sobre resultados del concurso.
- ✓ Promoción en plataformas digitales del MINCETUR.

X. DERECHOS DE AUTOR

- ✓ Los participantes conservarán la titularidad de sus derechos de propiedad intelectual.
- ✓ La DGA y el MINCETUR en su rol promotor del desarrollo del artesano y la artesanía, podrán publicar, exponer, exhibir o cualquier otra modalidad en la que se dé a conocer al público los títulos, descripción, imágenes y videos de las propuestas ganadoras, indicando el nombre del autor y el año de su creación y/o invención.

XI. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ La postulación al concurso supone la aceptación de todos los puntos señalados en las bases del presente concurso.
- ✓ Los postulantes no podrán entrar en contacto con los miembros del jurado calificador ni condicionarlos de modo alguno.
- ✓ Los postulantes no podrán apelar la decisión del jurado calificador ni las eventuales variaciones en la convocatoria.
- ✓ Cualquier consideración que no estuviese contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el jurado calificador de la categoría correspondiente. Los participantes deberán respetar los resultados de las evaluaciones, sin poder ser impugnados en cualquier etapa del concurso.
- ✓ Los miembros del jurado calificador podrán participar en más de una categoría, pudiendo haber formado parte de jurados anteriores de este concurso.



ANEXO N° 1: FICHA DE INSCRIPCIÓN

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN: (Completado por el Comité organizador)

| | |
|-------------------------|--|
| Código de participación | |
|-------------------------|--|

B. DATOS DE LA PROPUESTA:

| | |
|-----------------------------|--|
| Categoría | |
| Título de la propuesta | |
| Descripción de la propuesta | |

C. DATOS DE POSTULANTES:

Postulante N° 1:

| | | | |
|------------------------------------|--|---------------|--|
| Nombres y Apellidos / Razón Social | | | |
| DNI / RUC | | RNA | |
| Dirección | | | |
| Región / Provincia / Distrito | | | |
| Correo electrónico | | | |
| Telf. Fijo | | Telf. celular | |
| Otros datos de contacto | | | |

Postulante N° 2:

| | | | |
|------------------------------------|--|---------------|--|
| Nombres y Apellidos / Razón Social | | | |
| DNI / RUC | | RNA | |
| Dirección | | | |
| Región / Provincia / Distrito | | | |
| Correo electrónico | | | |
| Telf. Fijo | | Telf. celular | |
| Otros datos de contacto | | | |

D. DOCUMENTOS DE ADMISIÓN:

El o los postulantes, deberán adjuntar los siguientes documentos, según corresponda, para ser admitidos:

d.1. Artesano: Peruanos inscritos en el Registro Nacional del Artesano.

| Situación del postulante | Documento a presentar |
|--|---|
| Inscrito en el Registro Nacional del Artesano (RNA). | Copia simple de constancia del RNA vigente. |
| Nacionalidad peruana. | Copia simple de DNI. |

d.2. Asociación de artesanos: Asociaciones debidamente formalizadas e inscritas en el Registro Nacional del Artesano.

| Situación del postulante | Documentos a presentar |
|--|---|
| Inscrita en el Registro Nacional del Artesano (RNA). | Copia simple de constancia del RNA vigente. |
| Legalmente constituida en el Perú | Copia simple de ficha SUNARP. |
| Cuenta con RUC vigente. | Copia simple de ficha RUC |

d.3. Empresa del sector artesanal: Empresas dedicadas a la producción, promoción y/o comercialización de artesanías peruanas.

| Situación del postulante | Documentos a presentar |
|--|---|
| Inscrita en el Registro Nacional del Artesano (RNA). | Copia simple de constancia del RNA vigente. |
| Legalmente constituida en el Perú | Copia simple de ficha SUNARP. |
| Cuenta con RUC vigente. | Copia simple de ficha RUC |

d.4. Persona naturales: Tales como profesionales, académicos, investigadores, inventores, diseñadores, estudiantes y en general personas especializadas o que orienten su labor en el campo de la artesanía, el turismo y las industrias creativas y culturales.

| Situación del postulante | Documentos a presentar |
|---|--|
| Nacionalidad o residencia vigente en el Perú. | Copia simple de DNI o Carnet de Extranjería. |

d.5. Otras organizaciones: Organizaciones del sector académico, ONG, empresas del sector de las industrias creativas y culturales y en general organizaciones privadas involucradas en el fomento del emprendimiento y competitividad de la actividad artesanal y/o turística.

| Situación del postulante | Documentos a presentar |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Legalmente constituida en el Perú | Copia simple de ficha SUNARP. |
| Cuenta con RUC vigente. | Copia simple de ficha RUC. |



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

ANEXO N° 2:

DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACIÓN AL PREMIO NACIONAL DE DISEÑO DE LA ARTESANÍA PERUANA

Lima, ____ de _____ de 2017

El (la) que suscribe, _____ identificado(a) con DNI N° _____ con, domicilio en _____
_____ representante legal de la empresa _____ con RUC N° _____ participante en el “Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana: Innovación en la Artesanía” organizado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en la categoría:

Declaro bajo juramento que:

1. He leído y acepto todas las condiciones señaladas en las bases del concurso.
2. No tengo sentencias en el plano laboral, comercial y penal.
3. La(s) propuesta(s) que presento al concurso no ha(n) sido previamente premiada(s) a nivel de concursos nacionales y/ o internacionales.
4. La(s) propuesta(s) presentada(s) al concurso son de propia autoría.

En tal sentido, me someto a ser descalificado del concurso, si se detectara falta de veracidad o irregularidad en la documentación presentada y en lo afirmado en el presente documento.

Atentamente,

Nombres y Apellidos
DNI.



ANEXO N° 3: FORMATO DE POSTULACIÓN

3.1 FORMATO PARA LA CATEGORÍA DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN: (Completado por el Comité organizador)

| | |
|-------------------------|--|
| Código de participación | |
|-------------------------|--|

B. DATOS DE LA PROPUESTA:

| | |
|-----------------------------|--|
| Título de la propuesta | |
| Descripción de la propuesta | |

C. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA:

| | | | | |
|---|------------|---------|------------|----------|
| ¿La colección que presenta tiene una función? | Decorativa | | Utilitaria | |
| Dimensiones de las piezas de la propuesta | | | | |
| | Pieza 1 | Pieza 2 | Pieza 3 | Pieza 4* |
| Alto | | | | |
| Ancho | | | | |
| Profundidad | | | | |

*Puede agregar más columnas de ser necesario

| | |
|---|--|
| Insumos utilizados (materiales) | <i>Especificar cuáles son los insumos (materiales) que se utilizan para la producción de los productos artesanales</i> |
| Técnicas y procesos de producción artesanal | <i>Especificar brevemente cuáles son las técnicas y procesos productivos utilizados.</i> |

D. DISEÑO, CONCEPTO Y COHERENCIA

| | |
|--|---|
| ¿Cuáles son las principales características INNOVADORAS de su propuesta? | <i>Describir las principales características, que a su juicio diferencian su propuesta de otros productos ya existentes en el mercado.</i> |
| ¿Cuál es el concepto y significado plasmado en su propuesta? ¿Cuáles son las fuentes de inspiración que dan origen a su propuesta? | <i>Describir el concepto y significado que da nacimiento a su propuesta y que lo ha motivado a crear su colección.</i> ✓ <i>Cuéntenos de las motivaciones artísticas, los valores, los significados simbólicos de las formas, colores e iconografías utilizadas.</i> |



E. IDENTIDAD CULTURAL

| | |
|--|---|
| <p>¿En qué medida su propuesta se relaciona con valores de identidad cultural, tradición, creencias, entre otros aspectos culturales?</p> | <p><i>Cuéntenos sobre la relación que tiene su propuesta con los valores culturales que usted considera valiosos.</i></p> |
|--|---|

F. FUNCIÓN

| | |
|--|---|
| <p>¿Cuáles son las principales funciones que cumple su propuesta y de qué manera responde a las necesidades y expectativas del cliente?</p> | <p><i>Describe brevemente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>¿Cuáles son las necesidades que satisface y las funciones que ofrece la propuesta?</i> ✓ <i>¿Cómo responde a las necesidades y expectativas de los nichos de mercado?</i> ✓ <i>¿Qué aspectos hacen a su propuesta innovadora con respecto a otros productos que cubren similares necesidades?</i> ✓ <i>¿Cómo se adapta a las tendencias actuales y/ o de un nicho de mercado particular?</i> |
|--|---|

G. MERCADO

| | | | | | | |
|--|--|--|------------------|--|-------------|--|
| <p>MERCADO POTENCIAL Explicar brevemente cuáles son los principales nichos de mercado potencialmente interesados en su propuesta.</p> | <p>¿A qué mercado se dirige principalmente?</p> | | | | | |
| | Turístico | | Local / nacional | | Exportación | |
| | <p><i>¿Describe brevemente el mercado que ha seleccionado? ¿Cómo atiende o pretende atender a estos mercados? (Se recomienda usar máximo 120 palabras)</i></p> | | | | | |
| <p>COMPETENCIA Ventajas de su producto con respecto a otros.</p> | <p><i>Enumere y describa los principales beneficios que el cliente obtendrá al adquirir su producto. ¿Cuáles son las ventajas de su producto? (Se recomienda usar máximo 120 palabras)</i></p> | | | | | |

H. SOSTENIBILIDAD

| | |
|---|--|
| ¿Cuál es el impacto económico, social y medio ambiental que genera la propuesta en su entorno? | <p><i>Describe brevemente el impacto que su propuesta genera en los aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Económico: rentabilidad, empleabilidad, comercio justo, reducción de desigualdades, entre otros.</i>✓ <i>Social: inclusión, desarrollo de capacidades, igualdad de género, buenas prácticas laborales, entre otros.</i>✓ <i>Medio ambiental: Consumo responsable, manejo de desechos, uso de energías no contaminantes, optimización de procesos y /o materias primas, entre otros.</i> |
|---|--|

I. REPLICABILIDAD

| | |
|--|---|
| La replicabilidad es lograr desarrollar comercialmente un producto, en un futuro inmediato, a mayor escala y con medios económicos suficientes. En este sentido, describa en qué medida su propuesta puede lograr REPLICABILIDAD. | <p><i>Describe el potencial de replicabilidad de su propuesta. Considere para ello todos o algunos de los siguientes puntos:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Uso de materia prima accesible (no en proceso de extinción),</i>✓ <i>Disponibilidad de mano de obra calificada,</i>✓ <i>Disponibilidad de infraestructura productiva,</i>✓ <i>Uso de técnicas productivas de fácil transferencia, entre otros.</i> |
|--|---|

J. FOTOGRAFÍAS Y/O VIDEO DE LA PROPUESTA

- ✓ Adjuntar impresas a colores y en archivo digital (CD) por lo menos cinco (05) fotografías o bocetos, en formato jpg o pdf de 1mb, de la propuesta de colección de productos artesanales, desde varios ángulos del producto final (frente, costado, zoom de detalles y en el contexto de uso).
- ✓ Adjuntar de manera OPCIONAL un (01) video en archivo digital de no más de tres (03) minutos de duración (en formato AVI, mpeg, o mp4. en CD) o el link donde se pueda visualizar el video de la propuesta de colección de productos artesanales.

**3.2. FORMATO PARA LA CATEGORIA PROCESOS PRODUCTIVOS****A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN:** (Completado por el Comité Organizador)

| | |
|-------------------------|--|
| Código de participación | |
|-------------------------|--|

B. DATOS DE LA PROPUESTA:

| | | |
|--|--|--|
| Título de la propuesta | | |
| Innovación del proceso productivo aplicada a: (puede marcar más de uno si corresponde) | Equipamiento y/o a las herramientas productivas artesanales. | |
| | Operaciones del proceso productivo artesanal. | |
| | Uso de insumos (materiales) para la producción artesanal. | |

C. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA:

| | |
|--|---|
| Breve descripción de la innovación aplicada al proceso productivo. | <i>Describir en qué consiste la propuesta de innovación aplicada al proceso productivo artesanal. (se recomienda un máximo de 120 palabras)</i> |
| Línea artesanal sobre la que se aplica la innovación. | <i>¿Cuál es la línea o líneas artesanales para la cual la innovación está siendo aplicada?</i> |
| Breve descripción de los productos artesanales desarrollados. | <i>¿Cuáles son los productos artesanales que se desarrollan gracias a la innovación aplicada en el proceso productivo artesanal?</i> |

D. INNOVACIÓN.

| | |
|--|--|
| ¿Cuáles son las principales razones por las cuáles se decide desarrollar y aplicar la innovación en el proceso productivo artesanal? | <i>Explicar el "porqué" de la innovación. Describa si busca solucionar un problema en el proceso productivo, aprovechar alguna oportunidad, incrementar la capacidad de producción, mejorar la calidad del producto final, entre otros aspectos que justifican la decisión de desarrollar y aplicar la innovación. (se recomienda un máximo de 200 palabras)</i> |
|--|--|

| | |
|---|--|
| <p>¿Cuáles son y cómo funcionan las principales características de la INNOVACIÓN aplicada al proceso productivo artesanal?</p> | <p><i>Describir detallando cuáles son y cómo funcionan las innovaciones desarrolladas para mejorar el proceso productivo artesanal.</i></p> <p><i>La aplicación de la innovación puede estar asociada a la mejora de una máquina y/o herramienta, a la mejora de una operación productiva y/o el uso mejorado de insumos (materiales).</i></p> <p><i>También se considera innovación si en este rubro se introduce o modifica novedosamente el uso de una herramienta de uso tradicional, técnica productiva tradicional y/o insumos (materiales) ancestrales.</i></p> |
|---|--|

E. PRODUCTIVIDAD.

| | |
|--|--|
| <p>Explicar de qué manera la innovación ha permitido mejorar la productividad del proceso productivo artesanal.</p> | <p><i>Explicar de qué manera la innovación aplicada al proceso productivo de la artesanía ha permitido mejorar la productividad de uno o varios factores de producción.</i></p> <p><i>Se recomienda detallar la situación inicial y la situación luego de implementada la innovación en términos de si se logra:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Una producción en más cantidad en menor tiempo y/o a menor costo, asegurando la igual o mejor calidad del producto final.</i>✓ <i>Disminución de mermas y/o dar a dicha merma un uso reciclado de valor comercial.</i>✓ <i>Desarrollo de nuevos productos con potencial de mercado, etc.</i> |
|--|--|

F. CALIDAD.

| | |
|--|--|
| <p>Describir en qué medida ha mejorado la calidad de los productos finales desarrollados.</p> | <p><i>Describir en qué medida ha mejorado la calidad de los productos finales desarrollados gracias a la innovación aplicada al proceso productivo artesanal.</i></p> <p><i>Se recomienda detallar la situación inicial y la situación luego de implementada la innovación en términos de cumplimientos de requerimientos de calidad de los productos.</i></p> |
|--|--|

G. SOSTENIBILIDAD

| | |
|--|---|
| ¿Cuál es el impacto económico, social y medio ambiental que genera la innovación en su entorno? | <p><i>Describa brevemente el impacto que la innovación genera en los aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Económico: rentabilidad, empleabilidad, comercio justo, reducción de desigualdades, entre otros.</i>✓ <i>Social: inclusión, desarrollo de capacidades, igualdad de género, buenas prácticas laborales, entre otros.</i>✓ <i>Medio ambiental: Consumo responsable, manejo de desechos, uso de energías no contaminantes, optimización de procesos y /o materias primas, entre otros.</i> |
|--|---|

H. REPLICABILIDAD

| | |
|---|--|
| Expliqué si la innovación puede ser desarrollada a mayor escala y/o por otros artesanos (actores de la cadena de valor). | <p><i>Describir el potencial que tiene su innovación para ser desarrollada a mayor escala (más producción) y/o por otros artesanos u otros actores de en la cadena de valor de la artesanía.</i></p> <p><i>El potencial de réplica consiste en la posibilidad de que la innovación tiene una alta posibilidad de ser reproducida en términos de:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Utilidad: considera que existen otros actores en la cadena de valor que requieran o desearían la innovación.</i>✓ <i>Tecnología: las tecnologías para su réplica son accesebles en el medio y son fáciles de transferirse.</i>✓ <i>Costos: los costos son accesibles a los actores que las requieren o desearían. Si es el caso, defina cuáles serían los principales beneficios y cuáles serían los principales impedimentos para la replicabilidad de la innovación.</i> |
|---|--|

I. FOTOGRAFÍAS Y/O VIDEO DE LA INNOVACIÓN

- ✓ Adjuntar impresas a colores y en archivo digital (CD) por lo menos cinco (05) fotografías, en formato jpg o pdf de 1mb, de la innovación aplicada al proceso productivo de productos artesanales.
- ✓ Adjuntar impresas a colores y en archivo digital (CD) por lo menos cinco (05) fotografías en formato jpg o pdf de 1mb de artesanías producidas con la aplicación de la innovación en su proceso de producción, desde varios ángulos del producto final (frente, costado, zoom de detalles y en el contexto de uso).
- ✓ Adjuntar de manera OPCIONAL un (01) video en archivo digital de no más de cinco (05) minutos de duración (en formato AVI, mpeg, o mp4. en CD) o el link donde se pueda visualizar el video de la innovación.

J. DIAGRAMA DE LA INNOVACIÓN

- ✓ Adjuntar un diagrama, planos y/o esquema que detallen la innovación aplicada al proceso productivo artesanal.



3.3. FORMATO PARA LA CATEGORIA NEGOCIO INNOVADOR

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN: (Completado por el Comité Organizador)

| | |
|-------------------------|--|
| Código de participación | |
|-------------------------|--|

B. DATOS DE LA PROPUESTA:

| | |
|-----------------------------|--|
| Título de la propuesta | |
| Descripción de la propuesta | |

C. CONCEPTO DE NEGOCIO:

| | |
|---|--|
| <p>Explique brevemente cual o cuáles fueron las problemáticas y/o necesidad que generaron la oportunidad de mercado del negocio.</p> | <p><i>Describe la problemática (oportunidad) o necesidad de mercado que motivó que su empresa ingresara y/o desarrolle una nueva propuesta de bienes/ servicios para el mercado.</i></p> |
| <p>Explique cuál es la solución y/o las soluciones que el negocio ofrece al mercado y porqué este es considerado innovador.</p> | <p><i>Detallar los bienes/servicios que brinda el negocio propuesto. Explicar cómo el Negocio demuestra ser innovador y exitoso.</i></p> <p><i>Por ejemplo, porque cuenta con una capacidad de gestión eficiente, una propuesta de servicios coherente con el concepto de negocio, creativa y adaptada a las expectativas y necesidades del mercado descrito, etc.</i></p> |

D. IMPACTO EN EL MERCADO

| | |
|--|--|
| <p>Describa brevemente cómo el negocio identifica, satisface y atiende a sus mercados</p> | <p><i>Explicar cómo el negocio desarrollado atiende una demanda insatisfecha de nichos de mercado identificados.</i></p> <p><i>Detallar cuáles son los beneficios obtenidos por los nichos de mercado atendidos.</i></p> |
|--|--|

E. COMERCIALIZACIÓN

| | |
|---|--|
| <p>Describa los métodos de comercialización, es decir los canales y/o estrategias para entregar los bienes y/o servicios a sus nichos de mercado</p> | <p><i>Describir los métodos de comercialización de los bienes y/o servicios del negocio (alianzas estratégicas, uso de las TIC, puntos de venta, entre otros), y en qué medida y por qué pueden ser consideradas como innovadoras.</i></p> |
|---|--|

F. ESTRATEGIA DE MARKETING

| | |
|---|--|
| <p>Describa las estrategias de marketing que utiliza el negocio, y cómo estas permiten acercar información a sus nichos de mercado respecto de sus bienes y servicios.</p> | <p><i>Detallar todas las estrategias de marketing puesta en operación (TIC, eventos, campañas, entre otros). En qué medida y por qué pueden ser consideradas como innovadoras.</i></p> |
|---|--|

G. SOSTENIBILIDAD

| | |
|---|---|
| IMPACTO SOCIAL ¿Cuál es el impacto que el negocio genera en su entorno social? | <i>Describe el impacto social que ofrece su propuesta (inclusión social, desarrollo de capacidades, igualdad de género, buenas prácticas laborales, entre otros)</i> |
| IMPACTO ECONÓMICO ¿Cuál es el impacto económico que el negocio genera para sus propietarios y entorno? | <i>Describe el impacto económico que ofrece su propuesta (¿cómo invierto y distribuyo valor?, empleabilidad, comercio justo, reducción de desigualdades, entre otros)</i> |
| IMPACTO MEDIO AMBIENTAL ¿Cuál es el impacto del negocio en el medio ambiente y/o que medidas de cuidado y/o mitigación ejecuta? | <i>Describe el impacto medio ambiental que genera su propuesta. (Consumo responsable, manejo de desechos, uso de energías no contaminantes, optimización de procesos y /o materias primas, reusar, reducir, reciclar y regular, entre otros.)</i> |

H. FOTOGRAFÍAS Y/O VIDEO DE LA INNOVACIÓN

- ✓ Adjuntar impresas a colores y en archivo digital (CD) por lo menos cinco (05) fotografías, en formato jpg o pdf de 1mb, de las principales innovaciones desarrolladas en el negocio.
- ✓ Adjuntar de manera OPCIONAL un (01) video en archivo digital de no más de cinco (05) minutos de duración (en formato AVI, mpeg, o mp4. en CD) o el link donde se pueda visualizar el video de la innovación.

ANEXO N° 4: GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **AMAUTA:** Es el artesano individual en quien concurren méritos extraordinarios relacionados con su experiencia profesional y vocación de enseñanza y creación de escuela, manteniendo su oficio y promoviendo su actividad.
- **ARTESANÍA:** Actividad económica y cultural destinada a la elaboración y producción de bienes, ya sea totalmente a mano o con la ayuda de herramientas manuales, e incluso medios mecánicos, siempre y cuando el valor agregado principal sea compuesto por la mano de obra directa y ésta continúe siendo el componente más importante del producto acabado, pudiendo la naturaleza de los productos estar basada en sus características distintivas, intrínsecas al bien final ya sea en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético, que cumplen una función social reconocida, empleando materias primas originarias de las zonas de origen y que se identifiquen con un lugar de producción. De ser producidos industrialmente estos bienes pierden su condición de artesanía.
- **ARTESANO:** Persona natural que se dedica, por cuenta propia o de terceros, a la elaboración de bienes de artesanía (artesano productor), y que desarrolle una o más de las actividades señaladas en el Clasificador Nacional de Líneas Artesanales. Además de producir, el artesano también puede comercializar directamente o a través de terceros, sus productos artesanales.
- **ARTÍCULO 28° DE LA LEY N° 29073 “LEY DEL ARTESANO Y DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL”:** Artículo 28°.- De los concursos anuales: “El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo organiza los concursos anuales “Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana” y “Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana”. Los concursos de artesanía de iniciativa privada podrán contar con el reconocimiento del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, previa calificación. Asimismo, el Congreso de la República, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, impondrá la Medalla “Joaquín López Antay”, en reconocimiento a la trayectoria artístico-artesanal”.
- **ARTÍCULO 48° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29073 - LEY DEL ARTESANO Y DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL “DE LOS CONCURSOS ANUALES:** Los concursos anuales “Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana” y “Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana” son organizados por el MINCETUR, y se sujetarán a los requisitos y condiciones que establezca en cada oportunidad, el Comité Organizador que deberá constituirse para tal efecto”.
- **ARTÍCULO 49° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29073 - LEY DEL ARTESANO Y DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL - “FINALIDAD DE LOS CONCURSOS”:** Los premios mencionados tienen por finalidad, reconocer la labor artística y cultural de los artesanos e incentivar la creatividad, calidad, diseño, rescate y preservación de nuestras tradiciones. Se entregarán anualmente de conformidad con lo que establezcan las bases del concurso en la convocatoria respectiva”.
- **ASOCIACIÓN DE ARTESANOS:** Organización sin fines lucrativos, legalmente constituida, cuyos miembros son artesanos o empresas de la actividad artesanal, o ambos, que tiene por objeto principal, el fomento y la defensa de la artesanía, y que se encuentra inscrita en el Registro Nacional del Artesano.
- **CADENA DE VALOR DE LA ARTESANÍA:** El concepto de Cadena de Valor de la Artesanía se relaciona a las actividades económicas entre diversas empresas que se van incorporando como eslabones de una cadena. Estas actividades se relacionan a la logística, la producción, el empaque, el transporte hasta la promoción, la distribución y la venta del producto artesanal. Cada eslabón de la cadena de valor puede ser monitoreada para identificar ventajas competitivas así como cuellos de botella que deben ser resueltos con el fin de generar mayor valor, es decir obtener más ingresos para todos los involucrados, disminuir costos, mejorar la calidad y en general, maximizar la experiencia de consumo del cliente.
- **CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO – CITE:** Son instituciones cuyo objetivo principal es elevar la competitividad de la producción artesanal en los mercados externos, internos y turísticos. Para ello, realizan un trabajo conjunto con los artesanos, con las asociaciones que los agrupan y con

las empresas del rubro. En su acción enfatizan la capacitación integral que incluye cursos técnicos para el perfeccionamiento productivo, el mejoramiento de la organización empresarial, el conocimiento de técnicas de mercadeo y comercio exterior, entre otras. Los CITEs posibilitan ampliar y diversificar la oferta exportable de productos artesanales que tienen una demanda efectiva en los distintos mercados, a los que hace llegar a los artesanos promoviendo su participación en ferias y ruedas de negocios.

- **COMPETITIVIDAD:** La Interrelación de los diversos elementos que determinan el incremento de la productividad de las empresas y el contexto que las rodea y que les permite utilizar de manera eficiente los factores productivos, tales como los recursos humanos, el capital físico, los recursos financieros y la tecnología, aumentando el ingreso real de la población. Este concepto incluye el fortalecimiento de la institucionalidad para crear un clima de negocios favorable, dentro de un marco macroeconómico estable, que permita un adecuado funcionamiento de los mercados de factores, productos y servicios (NTP 732.001 2009).
- **CONOCIMIENTO TRADICIONAL (incluye técnica artesanal tradicional):** Se define como “conocimientos, innovaciones y prácticas de comunidades indígenas y locales de todo el mundo. El conocimiento tradicional, desarrollado a partir de experiencias acumuladas durante siglos y adaptadas al entorno y a la cultura local, se transmite de generación en generación en forma oral y suele ser de propiedad de un colectivo social. El conocimiento tradicional es de naturaleza práctica, especialmente en las áreas de agricultura y en materia de administración del medio ambiente” (SCBD, 2007).
- **CONSORCIO:** Grupo de organizaciones que se unen con el objetivo de llevar a cabo conjuntamente un proyecto y que se denominan socios del proyecto (NTP 732.001 2009).
- **CREATIVIDAD:** Imaginación y capacidad mental que utiliza un proceso flexible de pensamiento y condicionado por determinados elementos circunstanciales, que permite captar ideas de cualquier situación, incluso ajenas al problema, proporcionando como consecuencia soluciones originales a la necesidad planteada (NTP 732.001 2009).
- **DERECHOS DE AUTOR:** Una de las principales ramas de la propiedad intelectual, abarca “toda producción en los dominios literarios, científicos y artísticos, sea cual fuere su forma de expresión”. Para efectos de protección de los derechos de autor, la expresión “obra artística y literaria” se entenderá como cualquier trabajo original independientemente de su mérito literario o artístico. Esta definición incluye libros, panfletos y otros textos; composiciones musicales, obras teatrales, coreografías; obras artísticas como dibujos, pinturas, fotografías y escultura; obras arquitectónicas; grabados y litografía (OMPI, 2003).
- **DESARROLLO TECNOLÓGICO:** Aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, para la producción de nuevos bienes, servicios o materiales y el diseño de nuevos procesos o sistemas preexistentes. Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializables y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial (NTP 732.001 2009).
- **DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PROPIA:** Utilización de los conocimientos y experiencias propias, para la producción de nuevos materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios, o para su mejora sustancial, incluyendo la realización de prototipos y de instalaciones piloto (NTP 732.001 2009).
- **EFICACIA:** Relación entre resultados obtenidos y metas (NTP 732.001 2009).
- **EFICIENCIA:** Es la relación de los resultados generados con los estándares de resultados previstos (NTP 732.001 2009).
- **EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL:** Empresa de la Actividad Artesanal: es la unidad económico-social, con fines de lucro, integrada por personas naturales o jurídicas, o ambas, dedicadas principalmente a la producción y/o comercialización de artesanía, y que se encuentra inscrita en el Registro Nacional del Artesano.

- **ESTÁNDAR DE CALIDAD:** Conjunto de características que posee una empresa o proceso que le dan la habilidad de poder generar productos (bienes o servicio) que satisfacen las necesidades y expectativas del cliente al menor costo (ISO 9000:2000).
- **GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN:** Proceso orientado a organizar y dirigir los recursos disponibles, tanto humanos como técnicos y económicos, con el objetivo de aumentar la creación de nuevos conocimientos, generar ideas que permitan obtener nuevos productos, procesos y servicios o mejorar los existentes, y transferir esas mismas ideas a las fases de fabricación y comercialización (NTP 732.001 2009).
- **IDENTIDAD CULTURAL:** Es la convicción de pertenecer a un determinado grupo social con el cual se comparten un conjunto de rasgos y códigos culturales (idioma, costumbres, creencias...), valores (confianza, reciprocidad, respeto,...) y hasta cierto punto, preferencias (gustos culinarios, formas de festejar, modalidades de negociar, etc.). La identidad cultural se basa en la memoria pero vive en constante cambio, recreándose con aportes individuales y colectivos y también alimentándose de influencias externas. Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad". La identidad está ligada a la historia y al patrimonio cultural. La identidad cultural no existe sin la memoria, sin la capacidad de reconocer el pasado, sin elementos simbólicos o referentes que le son propios y que ayudan a construir el futuro.
- **INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES:** Las industrias creativas y culturales son una actividad económica que se concentra en la producción y comercialización de bienes y servicios con contenido intangible y de naturaleza cultural. La clasificación de las Naciones Unidas (UNCTAD) las divide en cuatro categorías: patrimonio cultural, artes, medios y creaciones funcionales. Las industrias creativas y culturales cubren varias actividades económicas, desde la artesanía tradicional, la literatura, las artes hasta las diversas aplicaciones de la tecnología. Las industrias creativas y culturales son un clúster de actividades que tienen la creatividad como un componente esencial. Están directamente insertadas en el proceso industrial y están sujetas a la protección de derechos de autor
- **INNOVACIÓN:** Introducción exitosa de un nuevo o significativamente mejorado producto, proceso, servicio, método de comercialización o método organizativo en las prácticas internas de la empresa, institución, mercado o en la sociedad. Las actividades de innovación son: incorporación de tecnologías tangibles e intangibles, diseño industrial, equipamiento e ingeniería industrial, lanzamiento de la fabricación, comercialización de nuevos productos y procesos. Se distinguen: a) innovación en tecnología: Actividad de generación y puesta a punto de nuevas tecnologías en el mercado que, una vez consolidadas, empezarán a ser usadas por otros procesos innovadores asociados a productos o procesos. b) innovación tecnológica: Es la interacción entre las oportunidades de mercado y el conocimiento base de la empresa y sus capacidades; implica la creación, desarrollo, uso y difusión de un nuevo producto, proceso o servicio y los cambios tecnológicos significativos de los mismos. c) innovación en la gestión: Mejoras relacionadas con la manera de organizar los recursos para conseguir productos o procesos innovadores. Implica también cambios en las formas de organización, administración, mercadotecnia, finanzas, entre otros (NTP 732.001 2009).

Según el Manual de Oslo de la OCDE, la innovación es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores (Manual de OSLO, OCDE – 3ra edición 2005).

- **INVENCIÓN:** Creación de una idea potencialmente generadora de beneficios comerciales, pero no necesariamente realizada en forma concreta en productos, procesos o servicios (NTP 732.001 2009).
- **LÍNEA ARTESANAL:** Son los diferentes productos artesanales que se agrupan en función a los siguientes criterios: materias primas utilizadas en su elaboración, lugar de procedencia o las técnicas o procesos de producción, existentes o futuros, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano.
- **MODELO DE NEGOCIO:** Es una representación simplificada de la lógica del negocio, es decir, es la descripción de la forma como cada negocio ofrece sus productos o servicios a los clientes, como llega a estos, su relación con ellos y cómo la empresa gana dinero.

- **NUEVOS PRODUCTOS O PROCESOS:** Aquellos cuyas características o aplicaciones, desde el punto de vista tecnológico, difieren sustancialmente de los existentes con anterioridad (NTP 732.001 2009).
- **PATENTE:** Título que otorga el Estado a la persona que lo solicita, siempre y cuando la invención para la cual se solicita la patente cumpla con los requisitos establecidos en la Legislación. Este título le otorga a su titular el derecho exclusivo de explotación de su invención por un tiempo determinado y en el territorio donde se ha solicitado la patente (NTP 732.001 2009).
- **PROCESO:** Conjunto de recursos y actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en elementos de salida. Entre los recursos se pueden incluir la gestión, servicios, personal, finanzas, instalaciones, equipos, técnicas, métodos y otros (NTP 732.001 2009).
- **PRODUCTIVIDAD:** Cociente entre la cantidad de productos (bienes o servicios) generados en un periodo determinado, y los recursos utilizados para su obtención, esto es, la relación entre las salidas del sistema (resultados logrados) y las entradas utilizadas (recursos consumidos) (NTP 732.001 2009).
- **PROTOTIPO:** Modelo original construido a menor escala que representa un producto, proceso, servicio o tecnología, sobre el cual se harán una serie de pruebas que buscarán reproducir todas las situaciones de su uso cotidiano. Los resultados obtenidos son analizados y sirven como base para establecer mejoras pero no pueden ser generalizados. Sin embargo pueden servir de base para las etapas de escalamiento y comercialización, y para la investigación y desarrollo de otras versiones de la misma naturaleza (NTP 732.001 2009).
- **REGISTRO NACIONAL DEL ARTESANO (RNA):** El Registro Nacional del Artesano – RNA es un servicio que presta el Estado Peruano con el fin de brindar a los artesanos, sea personas naturales o jurídicas, un elemento de identificación y reconocimiento de su desempeño en la actividad artesanal, y al mismo tiempo permite contar con un instrumento para el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 29073 “Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal”, así como para el logro de los planes sectoriales y nacionales estratégicos establecidos para el sector artesanal en el Perú.
- **SEGMENTOS DE MERCADO:** Diversas categorías de visitantes potenciales, divididos por criterios demográficos (edad, renta, procedencia), intereses específicos o procedencia de viaje (OMT, 1996).
- **TALLER ARTESANAL:** Local o establecimiento en el cual el artesano ejerce habitualmente su actividad artesanal.
- **TECNOLOGÍA:** Conjunto de recursos técnicos propios de una actividad que pueden ser utilizados de forma sistemática para el diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de productos o para la prestación de servicios (NTP 732.001 2009).
- **TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC):** Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son todos aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos.

TIC como aquellos dispositivos, herramientas, equipos y componentes electrónicos, capaces de manipular información que soportan el desarrollo y crecimiento económico de cualquier organización. Thompson y Strickland (2004).

Las TIC son un conjunto de avances tecnológicos posibilitados por la informática, las telecomunicaciones y las tecnologías audiovisuales, todas éstas proporcionan herramientas para el tratamiento y difusión de información a través de diversificados canales de comunicación. El elemento más poderoso que integra las TIC es Internet. Graells (2000),